


**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
TIENDA ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS EN MODO SAAS**
Contenido

1. OBJETO	1
2. SITUACIÓN ACTUAL	2
3. REQUISITOS.....	2

1. OBJETO

La Universidad de Burgos (UBU) desea migrar su tienda online, a un software de código libre, enfocado a la creación y gestión de tiendas online, que esté ampliamente extendido en el mercado y cuente con una gran comunidad de desarrollo. El software deberá disponer de un gran catálogo de plantillas personalizables y diversas utilidades específicas para el comercio online.

Se desea disponer de una solución “llave en mano en modo SaaS”. La empresa adjudicataria será la encargada de su configuración, parametrización, puesta en marcha y del mantenimiento posterior para el correcto funcionamiento del servicio.

Dentro del alcance del contrato se contempla tanto el mantenimiento correctivo como el evolutivo. Dentro de las tareas de mantenimiento correctivo se incluirán todas las actuaciones y el soporte necesario para que la aplicación se mantenga en funcionamiento en la operativa diaria.

El mantenimiento evolutivo se realizará con cargo a una bolsa de horas, e incluirá el diseño, configuración, desarrollo y puesta en marcha de nuevas funcionalidades o mejoras de la tienda online de la Universidad de Burgos.

En este contrato se deben incluir todos los servicios profesionales, licencias (en su caso) y componentes necesarios, incluyendo los servicios de alojamiento web.

Todas las dietas, desplazamientos, licencias o trabajos que sean necesarios para el cumplimiento de lo especificado en este pliego serán por cuenta de la empresa adjudicataria.



Código de verificación : 317de9718abcf688



2. SITUACIÓN ACTUAL

La tienda actual de la Universidad de Burgos está construida mediante el gestor de contenidos WordPress y el plugin WooCommerce. Se dispone del software online myGESTION para la gestión de la tienda física

Los servidores donde se aloja actualmente la aplicación son proporcionados por la Universidad de Burgos, y están alojados en sus propias instalaciones.

3. REQUISITOS

Se indican a continuación las directrices y requisitos que deben guiar la construcción de la web de la tienda online de la Universidad de Burgos.

1. Producto llave en mano

Se requiere la instalación y configuración completa de la tienda online. Se incluirá todo el software, módulos y desarrollos adicionales necesarios y personalizados para cumplir las necesidades de la Universidad de Burgos indicadas en este pliego.

2. Alojamiento

Se incluirá en el alcance del contrato el hosting del servicio durante todo el periodo de duración del contrato. La empresa adjudicataria deberá definir el tipo y características del hosting ofertado, que deberá tener como mínimo las siguientes prestaciones:

- Alojado en territorio de la Unión Europea
- Permitir transferencia ilimitada de datos
- 60GB de espacio en disco SSD
- 4GB de RAM
- 2CPUs



Código de verificación : 317de9718abcf688



3. Funcionalidades básicas de una tienda online

Se requiere disponer de las siguientes funcionalidades: gestión del catálogo de productos, gestión de pedidos, gestión de stocks, cesta o carrito de compra, zona de cliente/registro, buscador, productos destacados, promociones (ofertas y descuentos), etc.

a. Productos

1. Productos, familias y subfamilias ilimitadas
2. Atributos ilimitados (color, talla, etc.)
3. Gestión de proveedores
4. Múltiples imágenes por producto
5. Gestión de comentarios de clientes
6. Visualizar productos con/sin IVA
7. Visualizar stock
8. Venta de productos digitales

b. Promociones

1. Gestión descuentos comerciales
2. Gestión cupones descuento

c. Gestión de ventas

1. Crea pedidos de venta desde el backend
2. Edición de pedidos (datos de cliente, productos)
3. Gestión de estados de pedidos con alertas por email.
4. Gestión de devoluciones
5. Gestión de albaranes y facturas
6. Impresión de documentos en PDF



Código de verificación : 317de9718abcf688



d. Clientes

1. Gestión de direcciones de clientes
2. Creación y edición de clientes
3. Importar y exportar clientes
4. Gestión de grupos de clientes

e. Pagos / Impuestos

Permitir el pago a través de los métodos más comunes como tarjeta de crédito/débito (TPV), Paypal, Bizum, transferencia, contra reembolso, etc., proporcionando al cliente todas las medidas de seguridad y fiabilidad necesarias.

1. Gestión de pagos por países.
2. Gestión de divisas
3. Impuestos configurados por provincias, países

f. Gestión de envíos

1. Gestión de transportistas
2. Gestión de zonas de envío
3. Seguimientos del pedido
4. Notificaciones por e-mail
5. Gestión direcciones de envío

Se deberán incorporar todos los módulos requeridos para implantar estas funcionalidades que estarán incluidas en el alcance del contrato.

4. Poder ofrecer precios diferentes o algún tipo de descuento por colectivos y tipos de producto: miembros de la universidad, cargos internos, etc.



Código de verificación : 317de9718abcf688



5. Instalación del módulo de sincronización con el software de gestión utilizado en tienda física (myGESTION).

El software deberá permitir sincronizar los datos de la tienda física actual con los de la tienda online.

6. Migración o carga inicial de datos desde myGESTION al nuevo software

La empresa adjudicataria implantará el módulo de myGestion pero no tendrá responsabilidad sobre su funcionalidad, ya que ésta corresponde al desarrollador de dicho módulo. No obstante, colaborará en lo posible para conseguir un óptimo funcionamiento.

7. Migración de los contenidos de la tienda online actual (WooCommerce)

8. Autenticación

Los miembros de la comunidad universitaria se autenticarán con el usuario y contraseña corporativos. Se hará una integración directa con el LDAP de la UBU para la autenticación de usuarios de la UBU y recuperar los datos necesarios (deberán ser los mínimos para la finalidad deseada). La Universidad proporcionará los diferentes dominios que se deberán considerar.

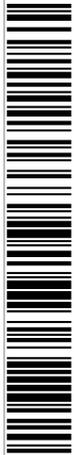
En el momento de realizar la compra, es el propio usuario quien decidirá si quiere crear una cuenta de cliente o quiere hacer una compra anónima. Los usuarios de la UBU deberán autenticarse para que les aparezcan los productos con su descuento correspondiente.

Los usuarios externos a la UBU sólo tendrán acceso a los precios normales, por lo que deberán hacer el proceso de registro una vez quieran finalizar su compra.

La aplicación no tendrá acceso a las contraseñas de los miembros de la UBU.

La empresa adjudicataria acordará con la Universidad los detalles técnicos para gestionar tanto a usuarios de la UBU como a usuarios externos a la UBU.

9. Personalización de acuerdo a los estilos y la imagen institucional de la UBU.



Código de verificación : 317de9718abcf688



Se adoptará un criterio homogéneo de imagen y diseño, en función del tipo de contenido que permita identificar claramente a la Universidad de Burgos y adaptarse a su imagen institucional.

Se hará una personalización basada en las plantillas disponibles. La empresa adjudicataria propondrá a la UBU unos bocetos personalizados de diseños de la página de inicio (home) y de las fichas de producto, y asesorará a la Universidad en la selección de la plantilla que mejor encaje.

10. Entornos completos de Producción y Preproducción

Se requiere disponer de dos entornos diferentes, uno de producción y otro de preproducción, configurados de tal forma que sea posible y sencillo para la Universidad mover fácilmente los dos entornos de la plataforma de unas infraestructuras a otras, incluyendo la posibilidad de montarlos en los servidores de la UBU, o de otro proveedor, evitando la dependencia del entorno hardware.

Se requiere disponer de un entorno completo de pruebas/preproducción con la misma configuración y funcionalidades que el de producción, adoptando en el entorno de preproducción medidas de anonimización o pseudoanonimización de los datos personales.

Todo cambio deberá ser implantado previamente en el entorno de preproducción y una vez validado por la Universidad se introducirá en producción en el momento acordado entre las dos partes.

11. Subdominio del tipo tienda.ubu.es

12. Gestión de envíos.

Se desea integración con las empresas de transporte, envío, seguimiento de pedidos, etc.

13. Estructura, diseño y navegación

La información que se ofrezca a los usuarios a través del portal de la tienda online, será en un entorno controlado, accesible, con seguridad y autenticación estándares y contando con herramientas avanzadas para la gestión y el seguimiento de toda la información y de los servicios ofertados.



Código de verificación : 317de9718abcf688



En el diseño y la estructura del portal deben primar la funcionalidad, la facilidad de navegación y la accesibilidad, facilitando el acceso a los contenidos.

Se deberá hacer una gestión eficiente y de fácil uso de los contenidos multimedia. Las imágenes utilizadas en el portal podrán ser subidas por los publicadores de contenidos de la manera tradicional.

14. Escalabilidad y modularidad

La web de la tienda online de la UBU, se diseñará y construirá de manera que resulte altamente escalable y modular, y pueda ampliarse fácilmente en el futuro. Ofrecerá la mayor flexibilidad y adaptabilidad posibles para permitir su adaptación a las necesidades que vayan apareciendo a lo largo del tiempo durante la explotación del mismo, sin necesidad de reprogramarla, y facilitará la gestión de los contenidos.

La web deberá tener una estructura modular, que permita activar, desactivar, instalar o desinstalar cualquiera de los módulos, para gestionar de manera independiente nuevas funcionalidades y servicios del portal.

15. Usabilidad y Movilidad

En el diseño de la imagen y la estructura del portal se tendrán en cuenta la legibilidad, el seguimiento de las acciones de los usuarios, la navegación intuitiva, una interfaz visible, la reducción del tiempo de latencia, la reversibilidad, la anticipación y la autonomía, contemplando todos los criterios de búsqueda y adaptándose a cualquier perfil de usuario.

La web deberá ser “responsive” o adaptativa, es decir, todo el sistema y la información contenida se administrarán del mismo modo y se visualizarán correctamente desde los distintos dispositivos móviles existentes hoy en día (tabletas, smartphones...).

El portal web será accesible con los diferentes navegadores web estándar del mercado (Explorer, Edge, Firefox, Opera, Chrome, Safari) tanto en PC como en Mac y Linux. También se visualizará correctamente en los navegadores móviles para Android, iPhone, iPad y Windows Phone.



Código de verificación : 317de9718abcf688



El portal web utilizará las tecnologías más modernas en desarrollo web (HTML5, CSS3, etc.). Se hará una maquetación flexible o adaptable a la resolución de pantalla del dispositivo mediante CSS, de forma que se adapte al tamaño de pantalla del dispositivo desde el que se está accediendo. También se tendrá muy en cuenta la utilización de dispositivos táctiles aprovechando sus peculiaridades para la navegación por los contenidos.

Se evitarán tecnologías como Adobe Flash que son incompatibles con varios dispositivos.

16. Rendimiento

Se debe potenciar la velocidad de carga de las páginas en el navegador, intentando que la misma sea lo más elevada posible.

17. Seguridad de la información

Todas las comunicaciones deberán usar protocolos seguros.

La tienda online deberá cumplir las medidas especificadas por el Esquema Nacional de Seguridad para un sistema catalogado como de **nivel medio**.

El personal asignado por la empresa adjudicataria deberá conocer y respetar la normativa de seguridad de información de la UBU:

<http://www.ubu.es/normativa/administracion-y-gestion-general-de-la-universidad/seguridad-de-la-informacion>

Así como los procedimientos establecidos por la Universidad que sean de aplicación en este ámbito, en especial el desarrollo seguro de software.

La UBU desea detectar y corregir rápidamente cualquier vulnerabilidad. Para ello, además de los mecanismos implantados por la empresa adjudicataria, la UBU podrá realizar auditorías bien por el propio equipo técnico de la UBU o por terceros contratados por la Universidad. La empresa adjudicataria deberá aplicar las correcciones necesarias en los desarrollos y plataforma para solventar las vulnerabilidades detectadas en las auditorías.

El adjudicatario colaborará con el Servicio de informática y Comunicaciones para aplicar la solución a las vulnerabilidades e incidencias de seguridad que vayan



Código de verificación : 317de9718abcf688



surgiendo. **En el alcance del mantenimiento se incluye la aplicación de parches del todo el software (incluyendo el software de base requerido). No está incluido en el alcance el cambio de versiones del software (ni del software de base), salvo que sean imprescindibles para el correcto funcionamiento de la tienda online.**

La empresa adjudicataria deberá especificar los procedimientos de mantenimiento para proteger el sistema en su conjunto (actualizaciones críticas del S.O., seguridad en el software empleado, procedimientos de seguridad en el desarrollo de software, ...).

Se deberá explicitar en la oferta la gestión de copias de seguridad, es decir, definir la política de copias de seguridad, cuantas se guardan, dónde y por cuánto tiempo, así como las medidas implantadas para reforzar la seguridad de la tienda online.

18. Cumplimiento normativo de protección de datos (RGPD)

La empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos de carácter personal en el ámbito del servicio objeto de este pliego, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la normativa que la desarrolla.

También se compromete a tratar los citados datos, únicamente conforme a las instrucciones de la Universidad de Burgos y a no aplicarlos o utilizarlos con fin distinto al del servicio objeto de este pliego ni a comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Los datos personales que se manejan son los básicos para la realización de pedidos: Nombre y apellidos, correo electrónico, dirección de envío y teléfono. Para la emisión de factura también sería necesario el NIF o CIF (en caso de empresas). Se definirán unos textos de ejemplo con posibilidad de enlazar a páginas de la UBU (política de privacidad)

Al incluir la gestión del pago en la web, también se manejarán datos de tarjetas bancarias, pero estos no quedarán almacenados en ninguna base de datos al gestionarse vía TPV o mecanismo de pago utilizado.

La empresa adjudicataria deberá firmar un contrato de encargado del tratamiento de datos, de acuerdo al RGPD y adoptar necesariamente las siguientes medidas:



Código de verificación : 317de9718abcf688

**a) Mecanismos de protección de los datos.**

Deben implementarse mecanismos de protección de los datos en casos de accesos no autorizados. Si fuese posible se cifrará la base de datos. La empresa adjudicataria describirá los mecanismos a implantar.

b) Controles de acceso a la información.

Se deberá disponer de un sistema de control de acceso basado en permisos, que determine las diferentes tareas que se pueden realizar en el portal agrupándolas en roles. Cada usuario podrá tener asignados uno o varios roles, o perfiles, que definen las tareas que podrá realizar. Se deberán implantar mecanismos de control de acceso a la información y definir los roles que pueden acceder a la información personal.

c) Auditoría de la información.

Deben almacenarse los registros de actividad de los usuarios para cada función y servicio ofrecido por la aplicación. Especificar qué logs se van a guardar, para que perfiles de usuarios, cuánto tiempo se conservarán y cuando se revisarán y eliminarán. Lo mismo en PRE que en PRO.

El sistema empleará un sistema de control de versiones automático de los contenidos. Al realizar un cambio o una eliminación se registrarán fecha, hora, usuario y cambio realizado. Será posible recuperar cualquier versión anterior en caso de eliminaciones.

19. Cumplimiento normativo sobre cookies**20. Cumplimiento normativo sobre accesibilidad**

Siguiendo la normativa vigente, el adjudicatario deberá asegurar el cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, en aquellos aspectos incluidos en el ámbito de este pliego.

La Universidad de Burgos podrá realizar auditorías sobre los trabajos realizados en función del estándar especificado, para la aceptación de los mismos. Será de



Código de verificación : 317de9718abcf688



obligado cumplimiento para el adjudicatario asegurar el nivel mínimo exigido y solventar las incidencias asociadas a la auditoría.

En caso de que las plantillas o temas gráficos utilizados, tengan algún tipo de limitación para alcanzar el nivel de accesibilidad exigido, el adjudicatario deberá realizar o adaptar las mejoras necesarias sobre los mismos, **con cargo a la bolsa de horas contratada**.

21. Formación

Se impartirá un mínimo de **25 h de formación** durante la fase de implantación para gestionar la plataforma mediante el panel de control suministrado para la administración de productos, categorías, clientes, pedidos, etc.

Adicionalmente, durante el periodo de mantenimiento se impartirán otras **25h** de formación anuales.

22. Analíticas y estadísticas

Se requiere disponer de un sistema de generación de informes y gráficos, propio del software instalado y su integración con Google Analytics.
Se mantendrá un histórico de estos datos.

23. Posicionamiento web (SEO)

Se deberá trabajar con codificación UTF8, generando URLs limpias y permanentes en base a diferentes criterios del contenido (título, fecha publicación, autor, temática, sección, etc.), facilitando la indexación de contenidos por los principales buscadores.

Además, se deberán implantar mecanismos específicos destinados a mejorar el posicionamiento de la Universidad de Burgos en los buscadores (marcaje accesible, marcaje semántico, URLs semánticas, Sitemap de Google, gestión meta título, meta descripción, etc....).

24. Integración con redes sociales y espacios colaborativos



Código de verificación : 317de9718abcf688



La web deberá integrarse con las principales redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram), animando y fomentando la participación activa del público en las redes sociales a través de distintas herramientas accesibles y visibles en la web, como por ejemplo botones, banners o secciones específicas en la web.

25. Plazo de implantación: 2 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato

26. Soporte, consultas y mantenimiento correctivo.

Se incluirá el mantenimiento correctivo durante **3 años** después de finalizada la implantación.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento de la tienda online, estando obligada a realizar durante dicho periodo los cambios necesarios para solventar las deficiencias que le sean imputables. La empresa adjudicataria pondrá los medios necesarios para la resolución de los problemas, errores y fallos de funcionamiento, que le comuniquen los interlocutores designados por la Universidad de Burgos sin que represente coste alguno para la Universidad.

Se podrán usar los siguientes canales de comunicación de incidencias o consultas: telefónico, por correo electrónico o mediante sistema de gestión de tickets. El horario será **de 8h diarias de lunes a viernes incluyendo necesariamente la franja de 9 a 14h.**

El licitador deberá presentar claramente en su oferta los mecanismos para la comunicación de las incidencias, el horario laboral efectivo de prestación del servicio, así como los recursos técnicos y humanos de que dispone, especificando claramente los tiempos de respuesta y resolución.

Con carácter general la Universidad de Burgos dispondrá de soporte con los servicios siguientes:

- Actuaciones de soporte ante incidencias (paradas, indisponibilidad total/parcial del servicio, pérdidas de rendimiento, etc.).
- Corrección de errores y problemas de funcionamiento, detectados por la empresa o comunicados por la Universidad de Burgos.
- Asesoramiento al equipo responsable de la tienda online de la Universidad de Burgos.



Código de verificación : 317de9718abcf688



- Monitorización remota de los dos entornos (producción y preproducción).
- Realización de copias de seguridad de datos y configuraciones
- Mantenimiento y operación de los hosts donde residirán los entornos virtuales.
- Seguimiento y supervisión de los parámetros de disponibilidad y rendimiento.
- Actuaciones preventivas sobre los sistemas:
 - o Actualización de parches sobre los entornos (sistema operativo, SGBD, servidor web, etc.)
 - o Estudio logs y espacio disponible almacenamiento.
 - o Reconfiguraciones necesarias.
 - o Instalación de certificados.
 - o Limpieza de ficheros temporales y de traza.
- Modificaciones del software, configuración, ajustes, y en general, cualquier tarea indispensable para el cumplimiento de las cláusulas previstas en este pliego.

Todas las actuaciones planificadas que requieran de una parada del servicio a los usuarios y que por su duración así se puedan planificar, se realizarán en el horario acordado previamente con la Universidad.

27.Mantenimiento evolutivo

Se incluirá una bolsa de **40 horas anuales** para el mantenimiento evolutivo.

Incluirá la actualización de versiones, adaptaciones de módulos o incorporación de mejoras o nuevas funcionalidades en los entornos de desarrollo y producción. La cuantificación en horas, el plazo de desarrollo, así como la fecha límite de entrega de los mismos, serán convenidos entre la empresa adjudicataria y la Universidad.

La Universidad deberá poder consultar en todo momento el estado de la bolsa de horas.

Dentro del mantenimiento evolutivo se incluirán las actualizaciones que por motivo de cambios tecnológicos deban realizarse para garantizar que la aplicación no se quede obsoleta. Consisten en la actualización de la tecnología de la aplicación en relación con los elementos básicos que la soportan, operando en el





sistema los cambios que devengan de las innovaciones en el motor de la base de datos, en el lenguaje de programación, en las herramientas de desarrollo complementarias, en el sistema operativo, en el software de virtualización y en la última versión estable de los componentes elegidos en la arquitectura. Incluye, por tanto, el despliegue de nuevas versiones de los componentes (excepto las que sean imprescindibles para el funcionamiento del sistema).

28. Monitorización

El servicio estará monitorizado de forma continua, al menos de dos formas:

- Monitorización “end-to-end” o experiencia de usuario, verificando el funcionamiento correcto del sistema.
- Monitorización de los componentes hardware de la infraestructura.

Cuando se reciban alertas detectadas por los mecanismos de monitorización, se deberán crear los registros de incidencias oportunas para su resolución lo antes posible, según los términos de soporte descritos.

Se configurará un sistema de monitorización que envíe alertas en caso de fallos en el sistema. Las alertas se enviarán a las cuentas de correo de la UBU especificadas.

29. Acuerdos e indicadores de nivel de servicio

El servicio de mantenimiento incluirá los siguientes requisitos de Nivel de Servicio que formarán parte del Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA):

▪ Disponibilidad de la aplicación:

Eliminando aquellos fallos que puedan ser achacables a la conexión con la red de la UBU, lo que no es objeto de contratación de este pliego, se requiere:

- Disponibilidad de la aplicación: 99% (medido mensualmente).

▪ Rendimiento:

- Se entiende un rendimiento aceptable como aquél que permite el acceso y uso simultáneo de la aplicación a los usuarios, con tiempos de respuesta considerados como aceptables en aplicaciones similares y en entornos de explotación homólogos.



Código de verificación : 317de9718abcf688



- La empresa adjudicataria deberá implantar mecanismos de seguimiento y supervisión para garantizar el buen funcionamiento y rendimiento del sistema. Ambas partes se comprometen a informar a la otra de cualquier incidencia que pueda suponer o haya supuesto una disminución del rendimiento.
- La Universidad y la empresa adjudicataria acordarán parámetros para medir el rendimiento, que serán validados al inicio del contrato y serán verificados en las sucesivas actualizaciones.

- **Tiempos de resolución del mantenimiento correctivo:**

Los tiempos de resolución de las incidencias dependerán de la priorización de las mismas, según los criterios de categorización que siguen a continuación:

- a) Críticas: tienen un carácter tal que no permiten desempeñar funciones primarias e indispensables del sistema e impiden la gestión básica. El tiempo máximo de resolución será inferior a **1 día laborable**.
- b) Urgentes: impiden realizar acciones secundarias en el sistema, si bien la gestión básica puede llevarse a cabo. Tiempo máximo de resolución: **2 días laborables**.
- c) Ordinarias: la carencia puede ser resuelta por medios alternativos. Tiempo máximo de resolución: **5 días laborables**.

30. Plan de salida y entregables

A la finalización de la implantación y a la finalización del año de mantenimiento se entregará a la UBU un soporte físico con toda la solución desarrollada y una copia de seguridad de los datos.

A solicitud de la UBU la empresa adjudicataria estará obligada a presentar un **“Plan de Salida”** (estimado en 5h), relativo a las instrucciones para la instalación del sistema en otro entorno de servidores, bien alojados en la propia Universidad o bien en un entorno cloud externo, indicando detalladamente las tareas para



Código de verificación : 317de9718abcf688



transferir el servicio a otras infraestructuras. Este Plan de salida se imputará a la bolsa de horas contratada.

El Plan de salida deberá contener claramente especificados los siguientes puntos:

- Trabajos necesarios para la continuidad del proyecto fuera de las infraestructuras iniciales de instalación, así como una transición que permita seguir ofreciendo el servicio sin interrupción.
- Se proporcionará el software necesario para la migración de la web, incluyendo todos los elementos software requeridos para poder continuar dando la misma funcionalidad existente en el nuevo entorno.
- Se proporcionará documentación sobre las especificaciones tanto del hardware como del software de base necesarios para la instalación del sistema, así como de las comunicaciones existentes en su entorno de producción y su configuración.
- Se proporcionarán los scripts de instalación y configuración del software específicos del sistema.
- Se proporcionarán los scripts necesarios o un import/export para el traspaso de todos los datos de la base de datos del sistema.
- Plan de pruebas de sistema: la empresa proporcionará el plan de pruebas, que será necesario ejecutar, para asegurar el correcto funcionamiento en el nuevo entorno.

La Universidad será la encargada de suministrar el equipamiento hardware y software base necesario para continuar con el funcionamiento del sistema y de gestionar la infraestructura de comunicaciones necesaria para mantener las integraciones con los elementos habilitantes utilizados o permitir la transferencia de datos e información entre entornos.

Toda la documentación deberá entregarse en formato electrónico, generado con herramientas ofimáticas estándar del mercado (PDF, Word, ODT).

31. Propiedad intelectual y confidencialidad



Código de verificación : 317de9718abcf688



Toda información de la Universidad de Burgos es confidencial y de su propiedad, por lo que la empresa adjudicataria y cualquier persona dependiente de la misma que desempeñe las funciones objeto de este pliego deberán mantener la confidencialidad plena sobre la información inherente a los servicios objeto del mismo. Esta obligación de confidencialidad se entenderá plenamente vigente incluso con posterioridad a la extinción del servicio prestado.

Todos los informes, estudios y documentos resultantes de este pliego serán propiedad de la UBU, reservándose ésta todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo reproducirlos, publicarlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que tenga conveniente, sin que pueda oponerse por ello la empresa adjudicataria alegando derechos de autor.

El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los informes, estudios y documentos elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa por escrito de la UBU.

Los trabajos englobados en este pliego se entenderán como confidenciales, debiendo el adjudicatario asegurar de la forma más razonable posible esta característica.

32. Estimaciones de carga y almacenamiento

- **Carga esperada:**
 - o Se estima un número de 10000 usuarios potenciales.
 - o Se estima un número de 50 usuarios concurrentes.
- **Necesidades de almacenamiento estimadas:** Actualmente la UBU cuenta con unas 900 referencias de productos, que se irán incrementando. En la web actual hay algo más de 1.000 fotos que irán aumentando a medida que se vayan añadiendo nuevos productos.

La empresa adjudicataria deberá definir los distintos grados de escalabilidad de la solución, de tal forma que sea previsible y valorable la inversión o modificaciones en la infraestructura necesaria para aumentar el volumen de entidades a tratar (datos, usuarios, etc.) y/o para mejorar el rendimiento.



Código de verificación : 317de9718abcf688



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

En Burgos,
La Jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones



Código de verificación : 317de9718abcf688

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=317de9718abcf688>